



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 209 /

PARRAL,

17 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Notificación **AGROFORESTA JHONMARIT**, el día 12 de Enero del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

RENE AEDO SEPULVEDA, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R
IVAN CACERES NAVARRETE, Planta, Técnico, Grado 15°E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

066658
30.12.2011



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.